

NIT. 890500622 - 6

10000.20.01-Cúcuta, DE : 4909

0 8 JUL 2022

Señor (a) TRABAJADOR Universidad Francisco de Paula Santander Ciudad

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y la Resolución 0312 de 2019 Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, damos a conocer las responsabilidades asignadas para el desarrollo y mejora continua del SGSST, así:

RESPONSABILIDADES TRABAJADOR

- Garantizar el cumplimiento de las Normas, Instructivos y Procedimientos de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Procurar el autocuidado integral de su salud.
- Conocer y tener claridad de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud.
- Cumplir las normas e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación del SGSST.
- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar las condiciones de riesgo detectadas en la dependencia al jefe inmediato.







NIT. 890500622 - 6

10000.20.01-



4909

2

- Reportar inmediatamente todo accidente e incidente de trabajo.
- Mantener y usar de acuerdo con el estándar los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
- Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
- Cumplir con la programación de los exámenes médicos ocupacionales.
- Aplicar las indicaciones de las hojas de seguridad de las sustancias peligrosas.
- Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
- Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo, incluidas alarmas, sistemas de protección, sistemas de emergencia y comunicaciones.
- Identificar y evaluar los peligros del lugar donde se realizarán actividades de alto riesgo y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia.

Atentamente,

HECTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ Rector

Proyectó: Carmen S.

Revisó: María Isabel Gamboa Jaimes Jefe División Recursos Humanos

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISO EN SUS ASPECTOS LEGALES

Oficina Jurídica - VEPS

A Gr

